

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

En el marco de los trabajos realizados durante la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos 2023 y el 12° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, los integrantes del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental (GTTIPD) declaran su intención de:

1. Consolidar los canales de comunicación entre los representantes nacionales que conforman el grupo, a través de la firma de un convenio de colaboración, para:
 - a) Fortalecer los lazos existentes entre las instituciones archivísticas nacionales con el objeto de identificar y proteger el Patrimonio Documental de la región.
 - b) Impulsar a nivel nacional el uso de los instrumentos aprobados por el GTTIPD para la identificación y protección del Patrimonio Documental.
 - c) Desarrollar un esquema adecuado para el intercambio de información y mejorar las prácticas mediante instancias de capacitación y asesoría, para la identificación y protección del Patrimonio Documental de la región.
 - d) Desarrollar y direccionar una herramienta tecnológica de comunicación con un sistema de alertamiento masivo del tráfico ilícito del Patrimonio Documental de la región.
 - e) Generar un esquema para la diferenciación de las gestiones que se realizan para la identificación y protección del Patrimonio Documental Archivístico.
 - f) Crear un programa de comunicación social para sensibilizar a la comunidad archivística de la región y a la ciudadanía sobre la importancia del Patrimonio Documental, el menoscabo que sufren los pueblos con la pérdida de sus documentos históricos, los casos de recuperación y las buenas prácticas.

2. Procurar el fortalecimiento del vínculo entre las autoridades policíacas y las instituciones archivísticas nacionales con el objetivo de:
 - a) Generar espacios de capacitación con unidades policíacas, fiscales y otras especializadas de investigación en cada país así como transnacionales, a fin de establecer metodologías efectivas para identificación de los delitos contra el Patrimonio Documental y sus posibles responsables; así como para su oportuna judicialización.
 - b) Generar espacios para el intercambio de información y colaboración con las instituciones internacionales especializadas en la protección del Patrimonio Documental.
 - c) Intensificar el rastreo de Patrimonio Documental que fue robado o sustraído ilegalmente de su lugar o país de origen.
 - d) Impulsar mejoras a la legislación que regula la protección del Patrimonio Documental de cada país, de tal modo que en cada uno de ellos sea sancionable la sustracción, el robo y su venta, procurando equiparar la protección legal del Patrimonio Documental con otros bienes culturales.

*Alfonso Borda
AGN Colombia*
*SGAAFE
-ES*
*(AN
BRASIL)*

*Alberto Meneses
Hermsola
AGN - Perú*

*Alyandro Palacios
ARCHIVO HISTÓRICO
NACIONAL - ECUADOR*

*ARCHIVO NACIONAL
DE CHILE*

*Archivo General
de la Nación de
México*